

ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA ANUAL, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **10:13** diez horas con trece minutos del día 20 **veinte** de febrero del año **2020** dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Comisionado Presidente; Mtro., Comisionado Marco Iván Vargas Cuellar; y, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada; así como el Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico Propietario; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria**, para desahogar los puntos siguientes:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la 1ª. Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2020.
4. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las prerrogativas entregadas a los partidos políticos correspondientes al mes de febrero de 2020.
5. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del uso de las prerrogativas de tiempos de radio y televisión.
6. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la actualización del libro de registro de los integrantes de los Órganos

Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo.

7. Informe de la renuncia al cargo de Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos presentada por la Lic. Gabriela García Mexquitic.
8. Presentación y en su caso aprobación de propuesta para ocupar la suplencia de la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos
9. Asuntos Generales.

Por lo que toca al punto 1° del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada; Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos; así como el Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Por lo que refiere al 2° punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, a lo que los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo, por lo que el Orden del Día se aprobó, por unanimidad de votos.

En lo tocante al punto 3° del Orden del Día, referente a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 1ª. Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2020, el Comisionado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos.

En cuanto al 4° punto del Orden del Día, referente al informe correspondiente al mes de febrero de 2020 respecto del otorgamiento de financiamiento público por parte del

Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Secretario Técnico informó que fueron depositadas las prerrogativas de gasto ordinario y específico correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2020, previa retención de los adeudos pendientes y que se encuentran documentados en los respectivos planes de pago, de acuerdo con el siguiente desglose:

PARTIDO	GASTO ORDINARIO	RETENCIONES	GASTO ORDINARIO A DEPOSITAR	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEPOSITADAS
PAN	\$1,638,661.74	\$52,444.68	\$1,586,217.06	\$49,159.85
PRI	\$1,364,137.53	\$341,034.38	\$1,023,103.15	\$40,924.13
PRD	\$1,264,482.73	\$316,120.68	\$948,362.05	\$37,934.48
PT	\$599,437.19	\$149,859.30	\$449,577.89	\$17,983.12
PVEM	\$730,386.94	\$182,596.73	\$547,790.21	\$21,911.61
PCP	\$584,941.95	\$0.00	\$584,941.95	\$17,548.26
PMC	\$740,144.26	\$0.00	\$740,144.26	\$22,204.33
MORENA	\$1,682,628.30	\$0.00	\$1,682,628.30	\$50,478.85
PNA SLP	\$660,918.84	\$165,229.71	\$495,689.13	\$19,827.57

- Se detalla a continuación el desglose de las retenciones que se efectuaron a los partidos políticos con cargo a la prerrogativa de gasto ordinario correspondiente al mes de febrero de 2020.

PARTIDO	ACUERDO	Monto de la sanción o cobro	Retenciones al 20/01/2020	Monto retenido el 15/02/2020.	Monto retenido al 20/02/2019	Saldo deudor al 20/02/2020
PAN	INE/CG463/2019	\$462,110.11	\$409,665.43	\$52,444.68	\$462,110.11	\$0.00
PRI	INE/CG55/2019	\$693,874.50	\$341,034.38	\$341,034.38	\$682,068.76	\$11,805.74
PRD	PSMF-19/2015 impuesta por el CEEPAC por incumplimiento en materia de fiscalización (36 m)	\$498,936.24	\$457,357.58	\$13,859.32	\$471,216.90	\$27,719.34
	INE/CG1147/2018, SM-RAP-86/2018, INE/CG343/2019, SM-RAP-35/2019 campañas 2017-2018	\$6,667,414.76	\$1,499,439.56	\$302,261.36	\$1,801,700.92	4,865,713.84

PT	INE/CG1147/2018 8 campañas 2017-2018 (coalición)	\$2,185,732.72	\$1,130,401.67	\$149,859.30	\$1,280,260.97	\$905,471.75
PVEM	INE/CG467/2019	\$571,655.30	\$182,596.73	\$182,596.73	\$365,193.46	\$206,461.84
PNA SLP	INE/CG469/2019	\$393,174.67	\$165,229.71	\$165,229.71	\$330,459.42	\$62,715.25

Al respecto los miembros de la comisión se encontraron conformes con la información presentada.

En cuanto al 5° punto del Orden del Día, relativo al informe del uso de las prerrogativas de acceso a los tiempos en radio y televisión, el Secretario Técnico Ing. José de Jesús Ortiz Cázares informó no se ha recibido información al respecto por parte del Instituto Nacional Electoral referente a los tiempos del estado para actividades electorales.

En relación al 6° punto del Orden del Día relativo a la presentación del Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la actualización del libro de registro de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo, al respecto se informa que con fecha 14 de febrero de 2020 fue recibida en la Oficialía de Partes el oficio No. MOR/SLP/103/2020 del Partido MORENA donde se notifica el cambio del Representante suplente ante el Pleno de este Consejo acreditando a:

- Representante Suplente. **Juan José Hernández Estrada**

En relación al 7° punto del Orden del Día, relativo a la renuncia presentada por la Lic. Gabriela García Mexquitic, al cargo de Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos misma que se hace del conocimiento de los integrantes de esta Comisión que con fecha 10 de febrero de 2020 ante la Presidencia de este Consejo fue presentada, y se toma en cuenta que esto origina que no hay en este momento Secretaria Técnica Suplente dado que desempeñaba también este cargo, dándose por enterados los integrantes de la Comisión.

En relación al 8° punto del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso aprobación de propuesta para ocupar la suplencia de la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Comisionado Presidente Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos solicita a los Comisionados integrantes, poner sobre la mesa sus propuesta para cubrir este cargo, comentándose que idealmente este encargo lo debería desempeñar quien –en su momento- fuera designado(a) como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, plaza adscrita al SPEN, sin embargo en vista de que este proceso se llevará a cabo en un plazo no cercano, y al no haber ninguna propuesta al respecto, el presidente de esta Comisión propone para ocupar la Secretaría Técnica Suplente a la C.P. Diana del Rocío Mata Montenegro, quien actualmente se desempeña como auxiliar del Ing. José de Jesús Ortiz Cazares.

La propuesta anterior, fue aprobada por unanimidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos con derecho a voto, solicitando que se haga del conocimiento de la Presidencia de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como del Secretario Ejecutivo del mismo, para que sea sometida a la consideración del Pleno de la institución en la próxima sesión.

En relación al 9° punto del Orden del Día respecto de Asuntos Generales, no se presentó ningún asunto a tratar.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/03/02/2020. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el orden del día presentado.

CPPP/04/02/2020. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, el Acta de la 1ª. Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2020.

CPPP/05/02/2020. Punto 8 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, la propuesta para ocupar la suplencia de la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para quedar a cargo de la C.P. Diana del Rocío Mata Montenegro.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veintitrés de febrero de 2020 dos mil veinte, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



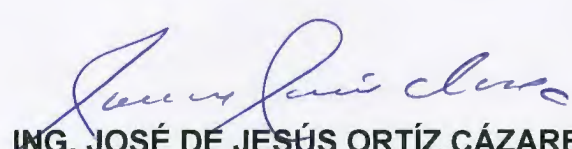
**MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS.
COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS
CUELLAR.
COMISIONADO**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ
ESTRADA.
COMISIONADA**



**ING. JOSÉ DE JESÚS ORTÍZ CÁZARES.
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**C.P. DIANA DEL ROCÍO MATA MONTENEGRO
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**